Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por los interesados, por ser desconocidos o estar ausentes en el mismo, las liquidaciones tributarias practicadas, y una vez intentado por dos veces, se procede a notificar mediante el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en artículo 105.6 de la Ley General Tributaria y artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio:

Nombre y apellidos	Fecha liquidación	Concepto	Euros
Bouziane Nachit Rfioui	16/06/2014	Tasa Escuelas Deportivas 2° trimestre/14 (Curso 2013/14)	46,75
Irma Roca Martín	16/06/2014	Tasa Escuelas Deportivas 2° trimestre/I4 (Curso 2013/14)	27,50

Lugar y plazo de comparecencia: Los deudores o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en las Oficinas Generales del Ayuntamiento de Esquivias (Toledo) sitas en plaza Don Quijote número 2 de Esquivias (Toledo), en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, advirtiéndole que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Esquivias 1 de agosto de 2014.–La Alcaldesa, Elena Fernández de Velasco Hernández.

N.º I.-7029